

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1527-CU-2017

Huancayo, 23 ENE 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

Que, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

Que, mediante Resolución N° 0917-R-2016 de fecha 05 de diciembre 2016, se resuelve aprobar los resultados de las Elecciones de los docentes y estudiantes para integrar el Consejo de las facultades: Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, remitido por el Comité Electoral Universitario:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS JUNÍN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	Dra. MARGARITA BRIGIDA CÓNDOR HUMAN	PRINCIPAL
2	MSc. LEONCIO FELIBERTO CUSICHE PÉREZ	ASOCIADO
3	Lic. RAÚL INGA PEÑA	ASOCIADO
4	Ing. ROBERTO ISAAC BELTRÁN	AUXILIAR
5	MARÍA CRISTINA LLANTOY MEZA	ESTUDIANTE
6	JAHN MÁXIMO CHUCO SALCEDO	ESTUDIANTE

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	MSc. BETTY MARIA CONDORI QUISPE	PRINCIPAL
2	MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	PRINCIPAL
3	Ing. AUGUSTO ELÍAS GARCÍA CORZO	AUXILIAR
4	LUIS ÁNGEL MONTAÑEZ ACEVEDO	ESTUDIANTE

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO	PRINCIPAL
2	Dr. FIDEL ONÉSIMO ARAUCO CANTURIN	PRINCIPAL
3	Dr. HENRY GEORGE MAQUERA QUISPE	ASOCIADO
4	Mg. NILO MÁXIMO FERNÁNDEZ AQUINO	ASOCIADO
5	Mg. MIGUEL FERNANDO INGA ÁVILA	AUXILIAR

Que, la conformación de los consejos de las facultades se aprobó en sesión de Consejo Universitario del 17 de noviembre 2016, como consta en actas del mismo, debiéndose rectificar la nomenclatura de la Resolución N° 0917-R-2016;

Que, el Artículo 201° Capítulo I, de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN** de la nomenclatura de la Resolución que aprueba los resultados de las Elecciones de los docentes y estudiantes para integrar el Consejo de las facultades: Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, debiendo quedar como sigue:

DICE: RESOLUCIÓN N° 0917-R-2016

DEBE DECIR: RESOLUCIÓN N° 1527-CU-2017



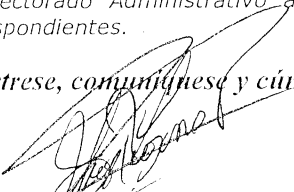
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

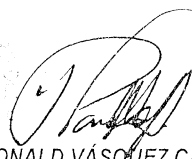
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1527-CU-2017

- 2º **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 0917-R-2016.
- 3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado Administrativo a través de las Oficinas Generales, Oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR